

INSTRÚYASE INVESTIGACIÓN SUMARIA Y DESIGNESE INVESTIGADOR.

RESOLUCIÓN N° 80 / 2012

San Miguel, 26 de Octubre de 2012

VISTOS:

1.- Carta de fecha 03 de octubre de 2012, de doña Tecxi Herrera Ortuya, Representante Legal y Gerente Comercial de KP BUENA VISIÓN, dirigida a doña Karina Sepúlveda Alfaro, Directora de Salud de la Corporación Municipal de San Miguel, mediante la cual pone en conocimiento la situación irregular surgida durante la prestación de sus servicios oftalmológicos en la Unidad de Atención Primaria Oftalmológica (UAPO) de San Miguel.

3.- El contrato suscrito entre la Corporación Municipal de San Miguel y Óptica KP BUENA VISIÓN, celebrado con fecha 25 de Abril de 2012, mediante el cual, la Corporación encomienda los servicios de confección de Lentes, con el objeto de dar cumplimiento al "Programa de Apoyo a la Gestión Local en Atención Primaria Municipal (GES-UAPO)".

1.- El memo N° 602 de fecha 4 de octubre de 2012, de la Directora de Salud de la Corporación Municipal de San Miguel, doña Karina Sepúlveda Alfaro, mediante el cual solicita Instruir Investigación Sumaria, con el objeto de aclarar la situación expuesta por la empresa KP BUENA VISIÓN.

CONSIDERANDO:

1.- Que los hechos denunciados podrían dar lugar a eventuales responsabilidades administrativas, por lo que se hace necesario indagar acerca de denuncia y determinar las responsabilidades que le puedan caber al o los funcionarios involucrados

2.-Que, conforme a las atribuciones que me otorga el Reglamento de la Ley N° 19.378, en relación con las normas pertinentes de la Ley N° 18.883.-

RESUELVO:

1.- Instrúyase Investigación sumaria respecto de los hechos informados y denunciados por la empresa KP BUENA VISIÓN, a través de su representante legal, doña Tecxi Herrera Ortuya.

2.- Desígnese como Fiscal investigador a don **Jhonny Acevedo Ayala**, Rut. 10.187.536-9, Director del Centro de Salud Familiar (CESFAM) Barros Luco, de San Miguel.

3.- Para el cumplimiento de la realización de la presente investigación sumaria el investigador contará con **10 días hábiles** a contar de la fecha de aceptación del cargo.

Anótese y comuníquese a los interesados.


JAIME FUENTEALBA MALDONADO
SECRETARIO GENERAL
CORPORACION MUNICIPAL DE SAN MIGUEL


Aps/smg

Distribución

- Dirección de Salud de Salud C.M.S.M
 - Dirección CESFAM Barros Luco
 - Archivo Jurídico CMSM
 - Archivo Secretaría General de la CMSM.
-